Firmado digitalmente por BAUTISTA VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 15:53:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 17 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000336-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:
Nancy Oclocho Minchan
Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas

Asunto : Acciones realizadas para la atencion del CASO N_078_2022_CTVC_BAG_Q, suscitada en la IIEE N°16229,codigo modular N°0259309, el 30 de setiembre del 2022, situada en el centro Poblado Cajaruro, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba,.

Referencia : **a)** INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EJC (16NOV2022)
b) OFICIO N° 0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 78-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, hace llegar el informe complementario para la atención de la alerta CASO N° 078-2022-CTVC/BAG, suscitada en el Poblado Cajaruro, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 2411 6879 9997**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por JARA CASTAÑEDA Evelin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 19:07:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 16 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EJC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DEL CASO N_078_2022_CTVC_BAG_Q, SUSCITADA EN LA IIEE N°16229,CODIGO MODULAR N°0259309, EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO CAJARURO, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA,.

Referencia :

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los compromisos asumidos por los miembros del CAE de la IE 16229, en relación a la alerta suscitada alerta **CASO N°078-2022-CTVC/BAG**, en la IE N° 16229, código modular N° 0259309, ubicado en el distrito Cajaruro, provincia Utcubamba, departamento Amazonas

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 30 de setiembre de 2022, mediante documento de la referencia (OFICIO N°0105-2022-CTVC-AMAZONAS), la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N°16229 Código Modular 0259309, situada en el Distrito Cajaruro, provincia Utcubamba departamento Amazonas

1.2. Con fecha 21 de octubre de 2022, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento (OFICIO N°0105-2022-CTVC-AMAZONAS), la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra.(Sr.) Rosa Elvira Parco Olivera. hace de conocimiento respecto al CASO N° 078-2022, suscitado con fecha 30 de setiembre de 2022 en la IE N° 16229, Código Modular 0259309, situada en el Distrito Cajaruro, provincia Utcubamba departamento Amazonas, reportando (01 Puntos críticos:

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN IE N° 16229, CÓDIGO MODULAR N° 0259309

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución	Durante las acciones de vigilancia el veedor observo que en el almacén hay 48 canastas de alimentos armadas, sin embargo el director menciona que no sea distribuido a 51 alumnos, donde este se verifica en el padrón de distribución, donde faltaban 3 canastas

1.1. Con fecha 16 de noviembre de 2022, mediante INFORME N° D00042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EJC, en el que se emite los resultados de la atención al CASO N°078-2022-CTVC-BAG, del OFICIO N°0105-2022-CTVC-AMAZONAS, según Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE

1.2. Con fecha 11 de setiembre el presidente del CAE de la IE 16229, Sra. Salomon Villavicencio Uriarte, conjuntamente con los demás miembros del CAE, organizan la distribución de alimentos correspondiente a la sexta entrega, donde se entregó al 100% las canastas sobrantes y de la séptima entrega quedaron 28 canastas por entregar lo cual se entregaran transcurso de la semana teniendo en cuenta el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
1.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
1.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.

1.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

1.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos alertados **CASO N° 078-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 30 de setiembre de 2022 en la IE N° 16229, código modular N° 0259309, ubicado en el distrito Cajaruro, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fueron alertado 01 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 078-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME Nº D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EJC, quedando resuelto el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos. Por lo que resultado de dicha actividad INFORMO según detalle del cuadro siguiente:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución	El CAE asumió el compromiso de que de que en lo sucesivo entregaran los productos con la respectiva firma en el padrón de distribución y colocaran cuantas canastas sobran en el acta de distribucion	Informe de atención de la Alerta **(ANEXO N.º 01):** INFORME N° D000042-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EJC	Como resultado de la Asistencia técnica, los miembros del CAE se comprometieron a cumplir la normativa vigente, EVIDENCIANDO que día 11 de noviembre, fecha en la que se realizó la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar, en el cual se regularizo la firma del padrón de distribución y se logró entregar al 100% las 48 canastas quedadas en el almacén correspondiente a la sexta entrega y se colocaron los saldos sobrantes en el acta de distribución de la séptima entrega Anexo 02: Acta de distribución y padrón de distribución sexta entrega y acta de distribución 7ma entrega Anexo 03: acta de acuerdos y compromiso Anexo 04: constancia de asistencia técnica Anexo 05: declaración jurada	**RESUELTA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.

5.4. las evidencias de la acción de seguimiento al cumplimiento de compromisos, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR los puntos críticos alertados al CASO N° 78-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO** , ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de las canastas sobrantes al 100% correspondiente a la sexta entrega y se colocó los saldos de las canastas que no llegaron a recoger de la 7ma entrega en el acta de distribución de alimentos dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.

5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

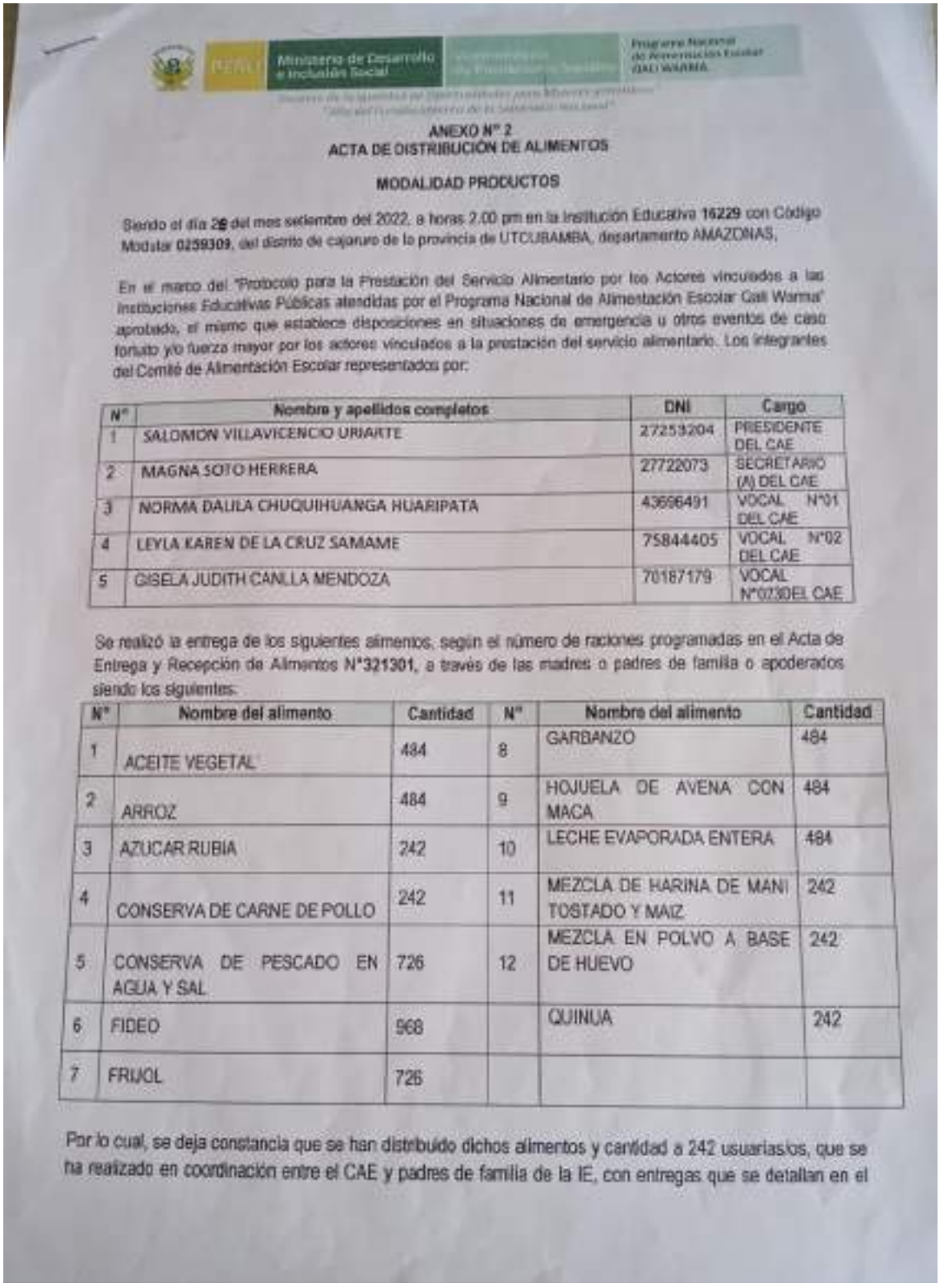
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N°02 ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCION 6TA ENTREGA



ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes setiembre del 2022, a horas 2.00 pm en la Institución Educativa **16229** con Código Modular **0259309**, del distrito de cajaruro de la provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SALOMON VILLAVICENCIO URIARTE	27253204	PRESIDENTE DEL CAE
2	MAGNA SOTO HERRERA	27722073	SECRETARIO (A) DEL CAE
3	NORMA DALILA CHUQUIHUANGA HUARIPATA	43696491	VOCAL N°01 DEL CAE
4	LEYLA KAREN DE LA CRUZ SAMAME	75844405	VOCAL N°02 DEL CAE
5	GISELA JUDITH CANLLA MENDOZA	70187179	VOCAL N°03DEL CAE

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°321301, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	484	8	GARBANZO	484
2	ARROZ	484	9	HOJUELA DE AVENA CON MACA	484
3	AZUCAR RUBIA	242	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	484
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	242	11	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ	242
5	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	726	12	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	242
6	FIDEO	968		QUINUA	242
7	FRIJOL	726			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 242 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
GULFELD CANLLA HUAMAN

C.M. 021253204
DIRECTOR
Integrante del CAE

Integrante del CAE
DALILA CHAVELINDARES H.

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



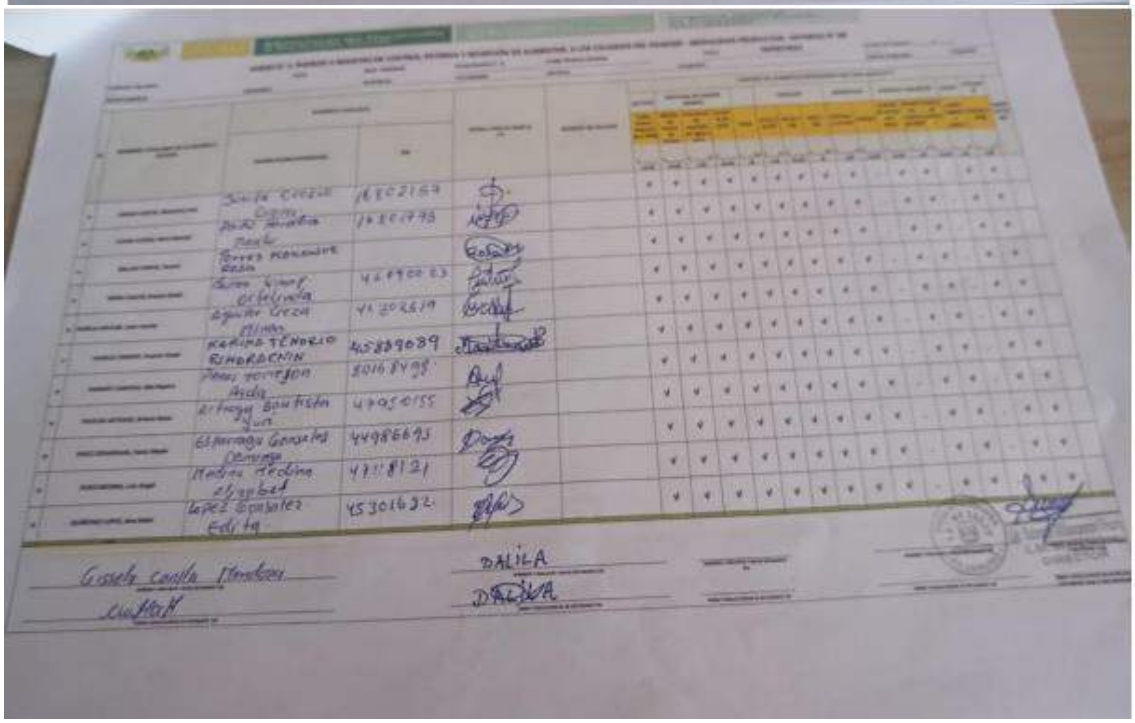


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

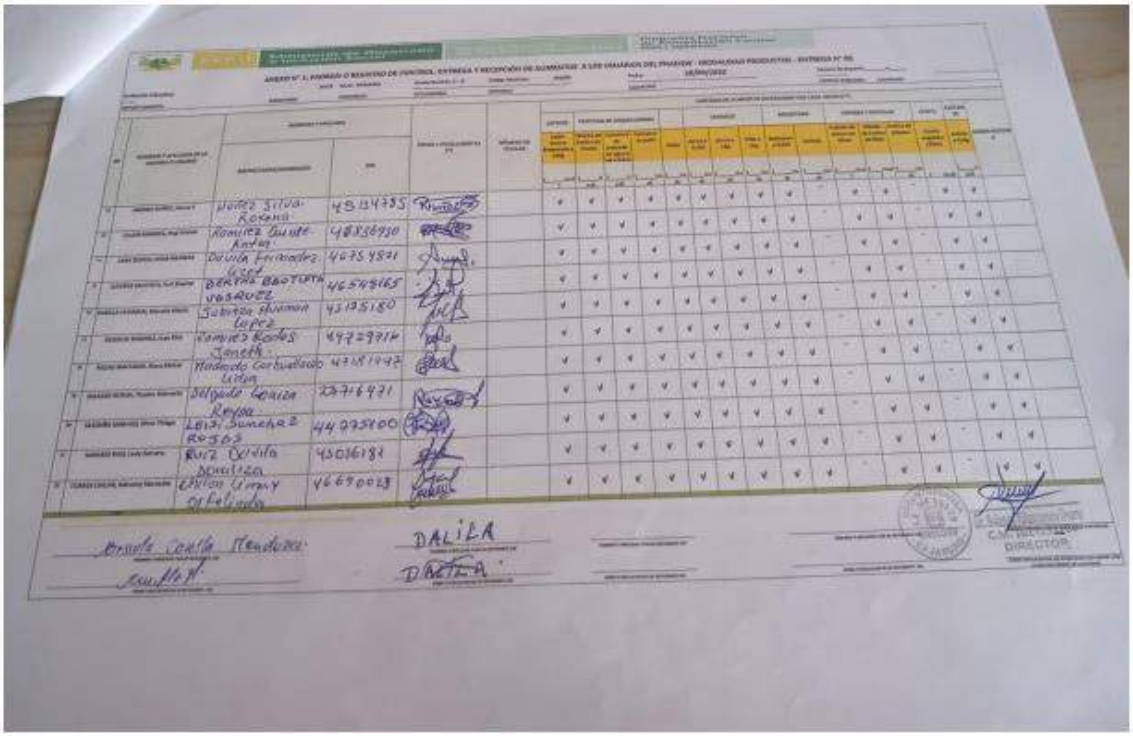




Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



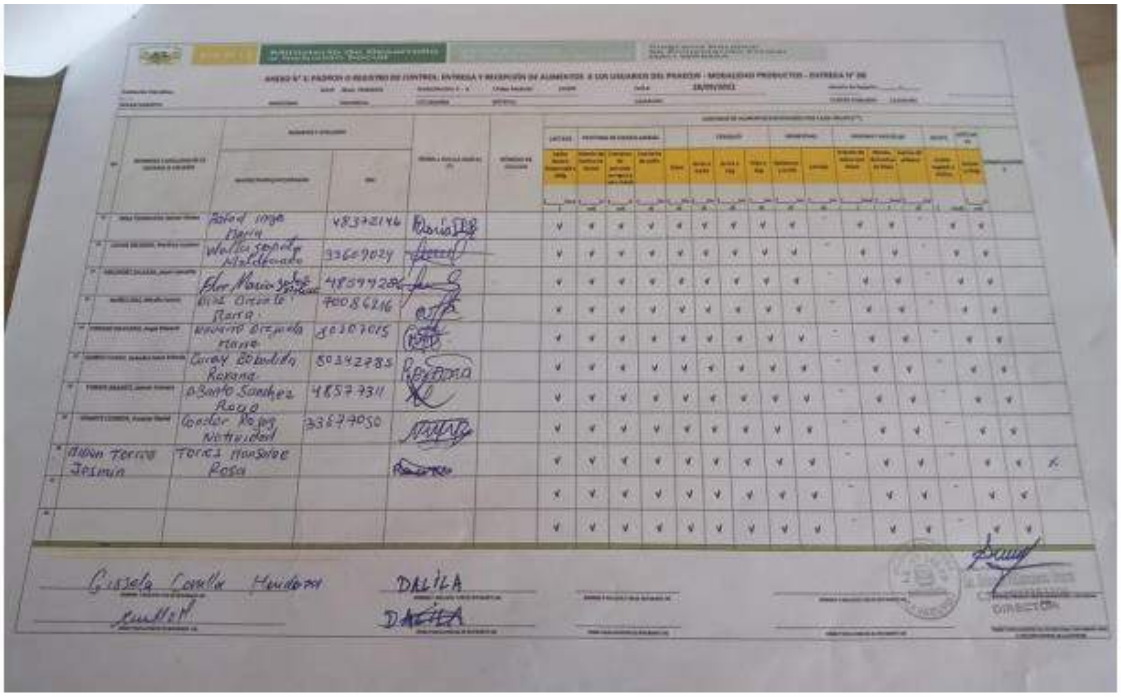


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

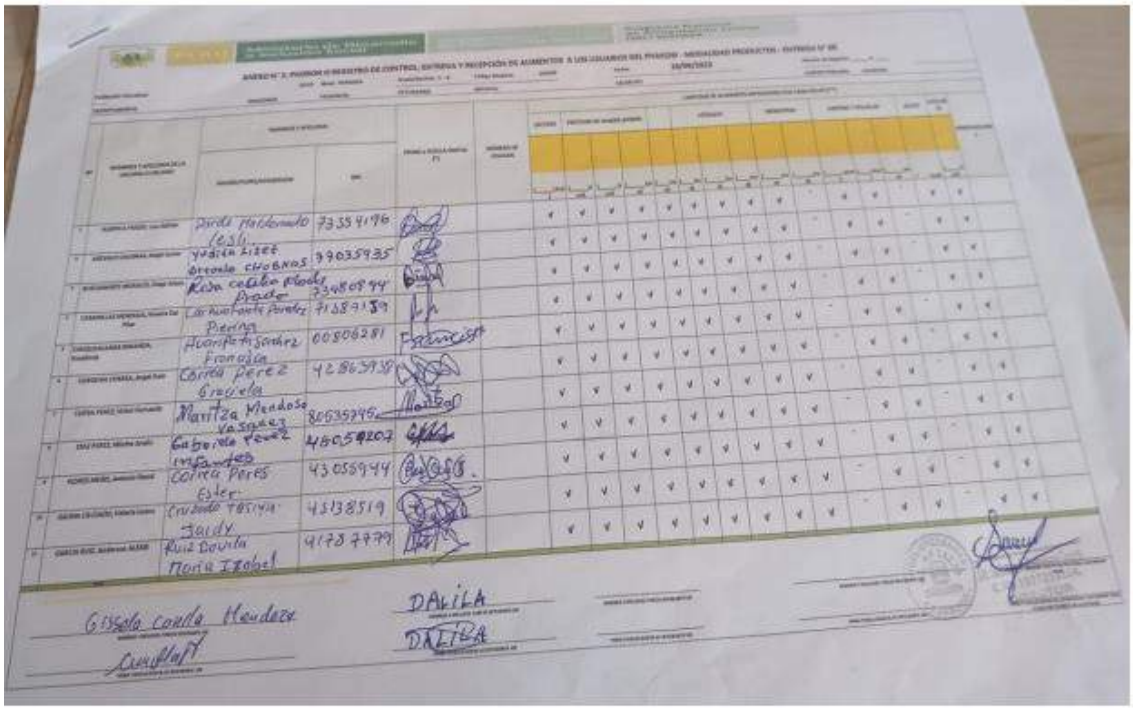


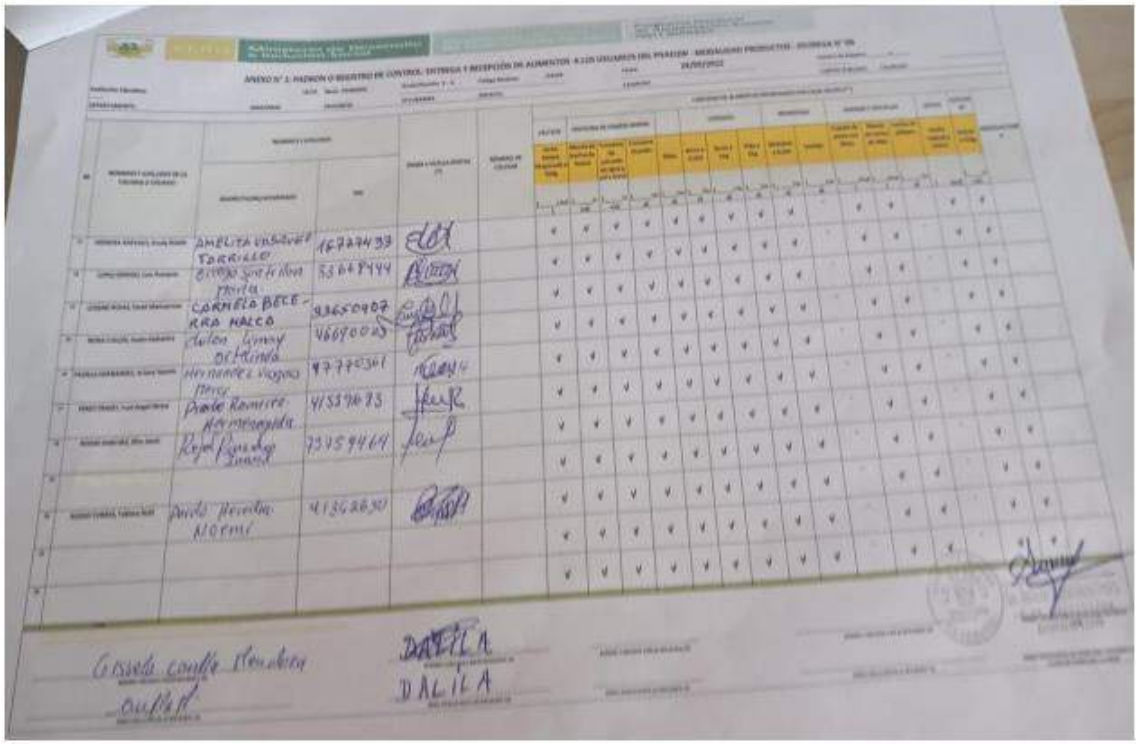


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

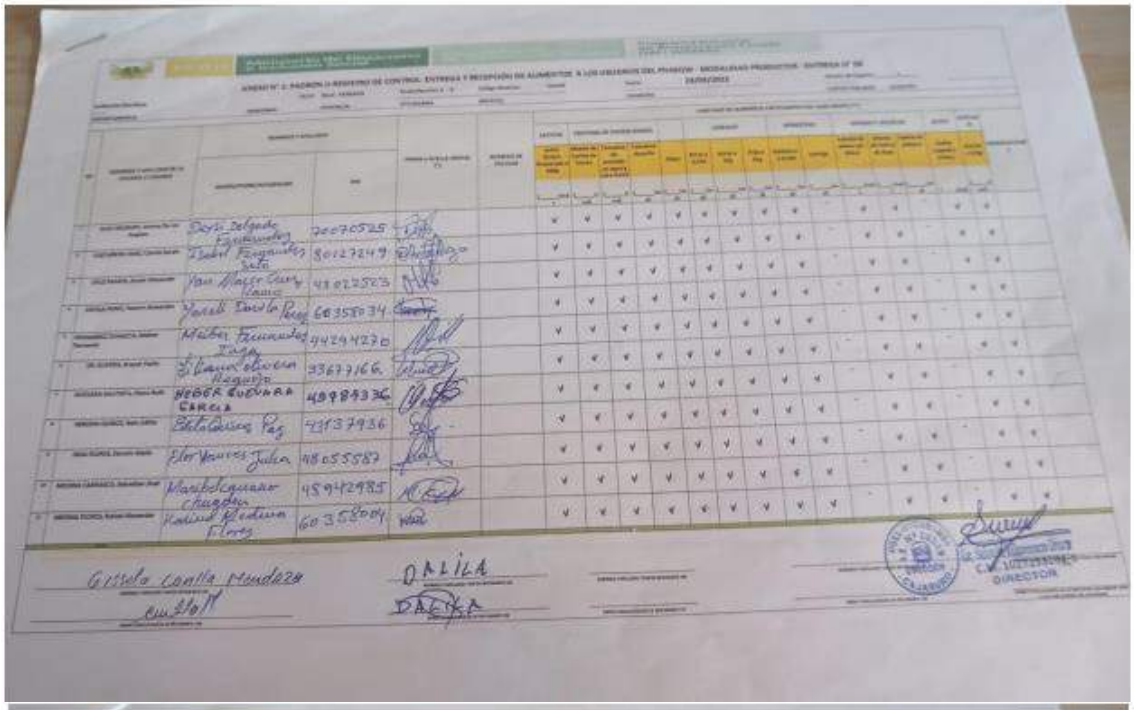


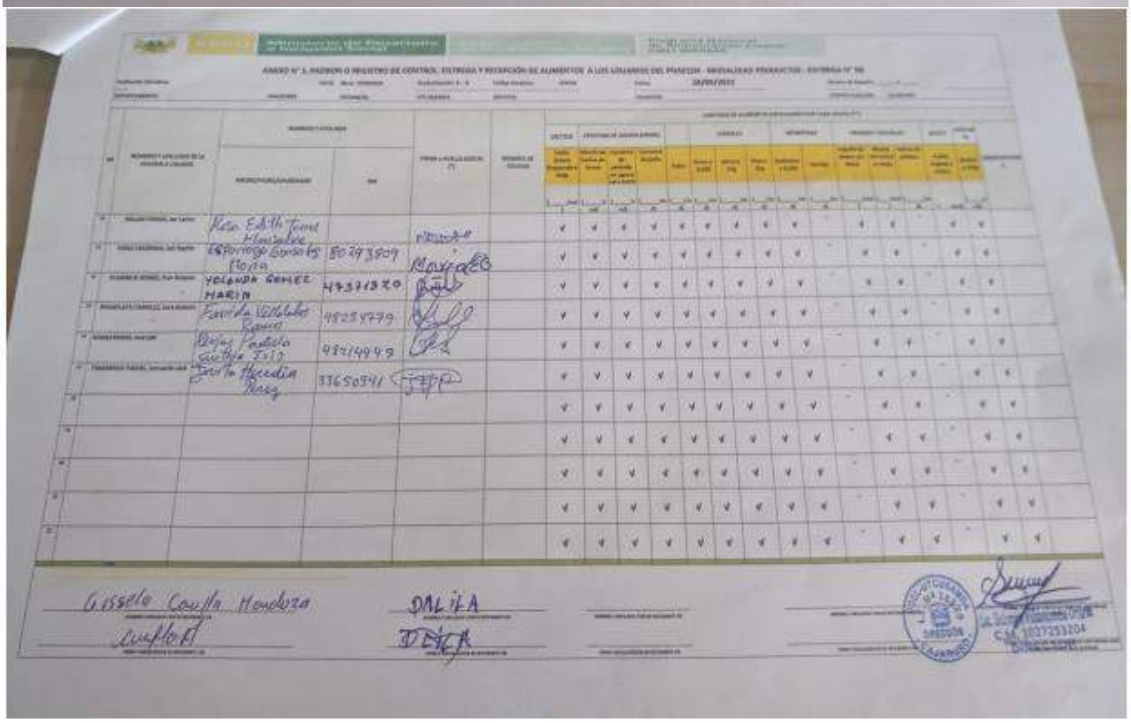


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





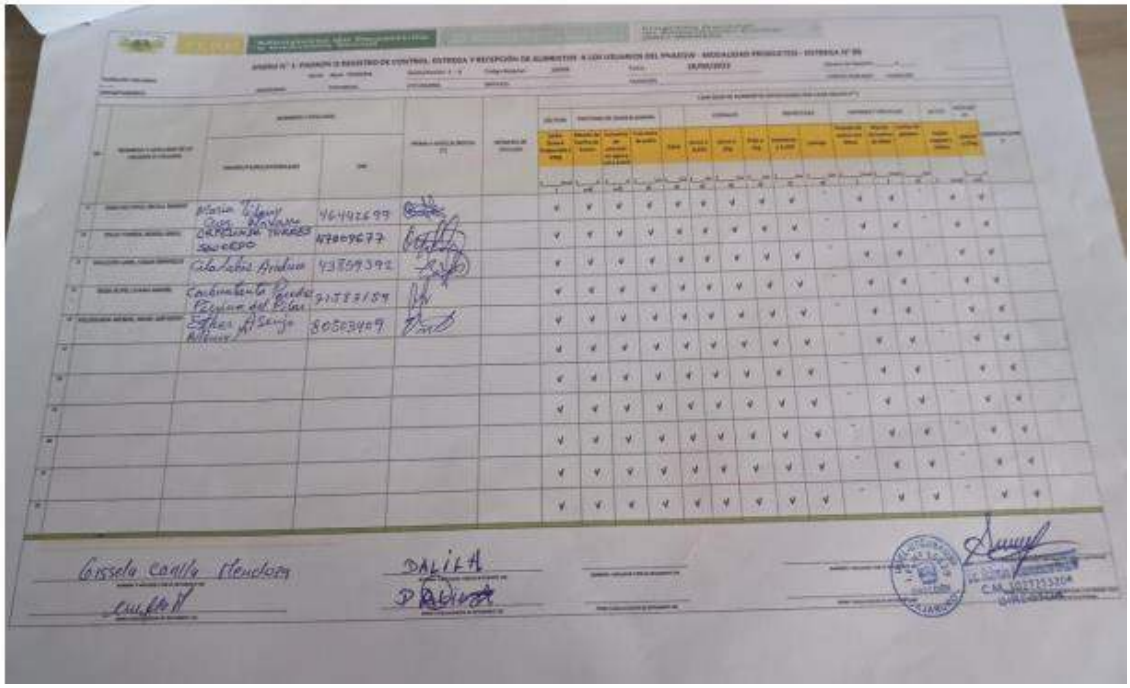
Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

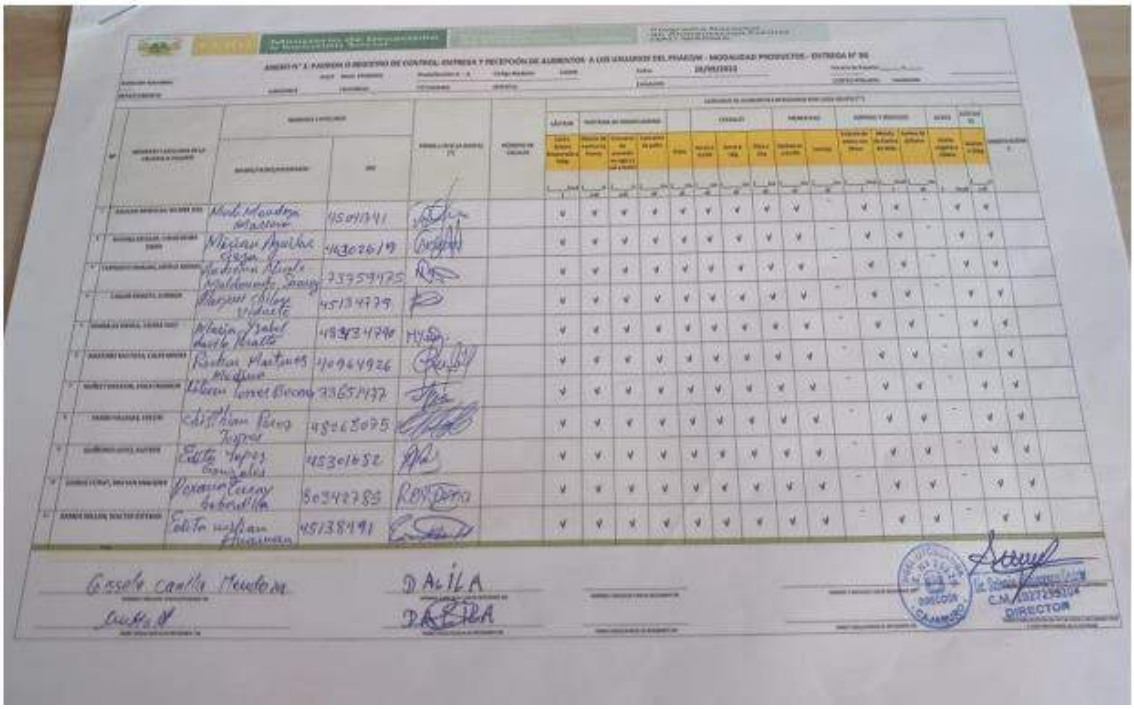




Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



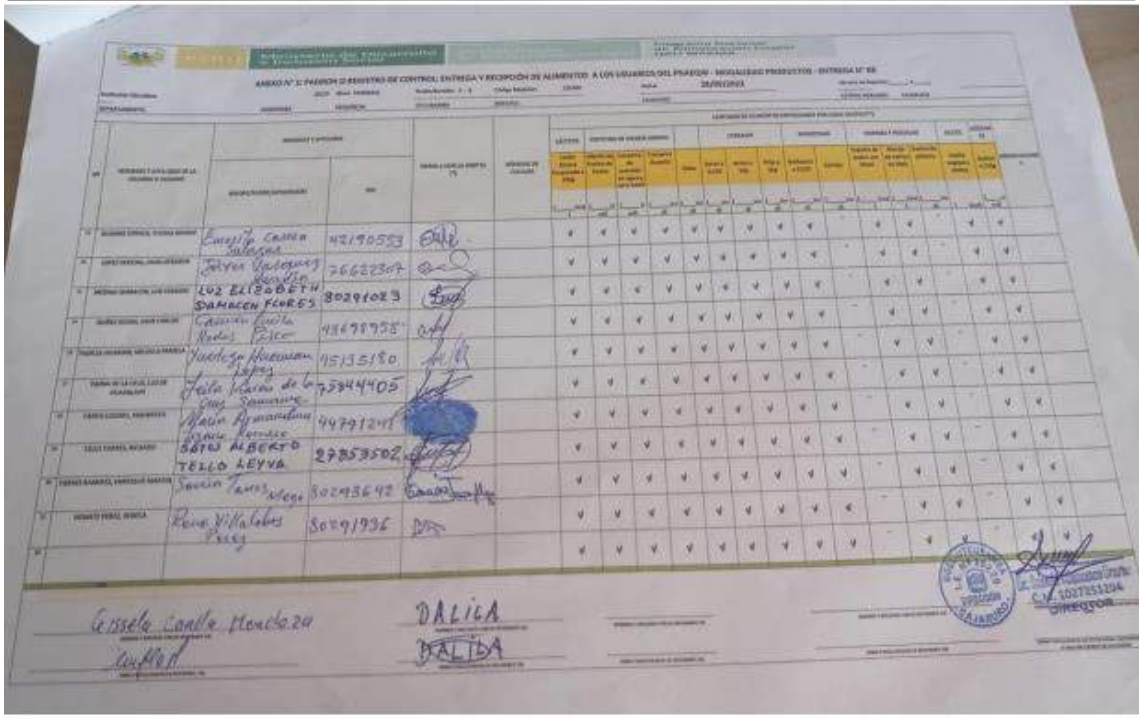


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

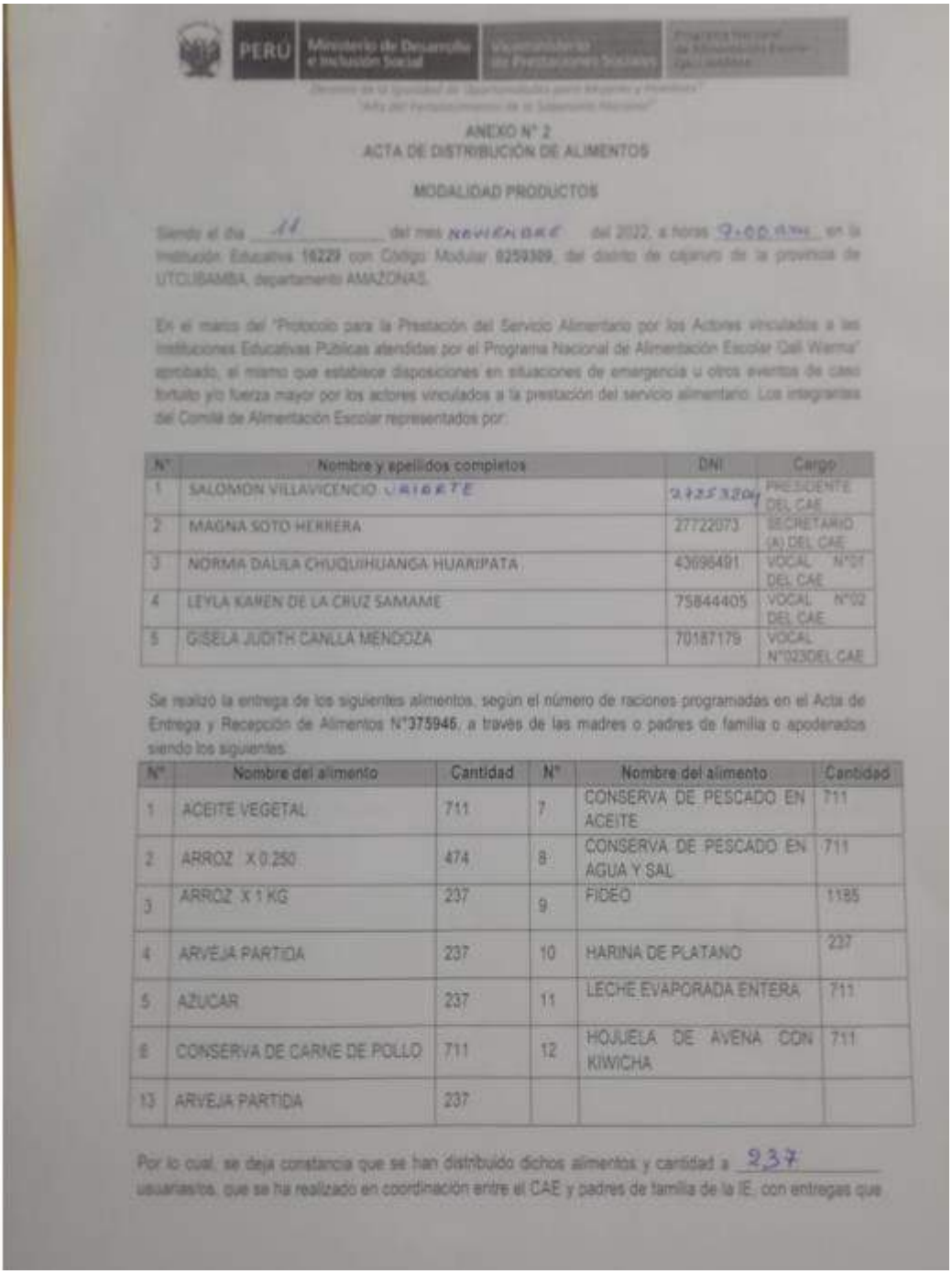




Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCION 7MA ENTREGA



ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 11 del mes NOVIEMBRE del 2022, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa 16229 con Código Modular 0259309, del distrito de cajaruro de la provincia de UTCUBAMBA, departamento AMAZONAS.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SALOMON VILLAVICENCIO URIBE	27253204	PRESIDENTE DEL CAE
2	MAGNA SOTO HERRERA	27722073	SECRETARIO (A) DEL CAE
3	NORMA DALILA CHUQUIHUANGA HUARIPATA	43696491	VOCAL N°01 DEL CAE
4	LEYLA KAREN DE LA CRUZ SAMAME	75844405	VOCAL N°02 DEL CAE
5	GISELA JUDITH CANLLA MENDOZA	70187179	VOCAL N°02DEL CAE

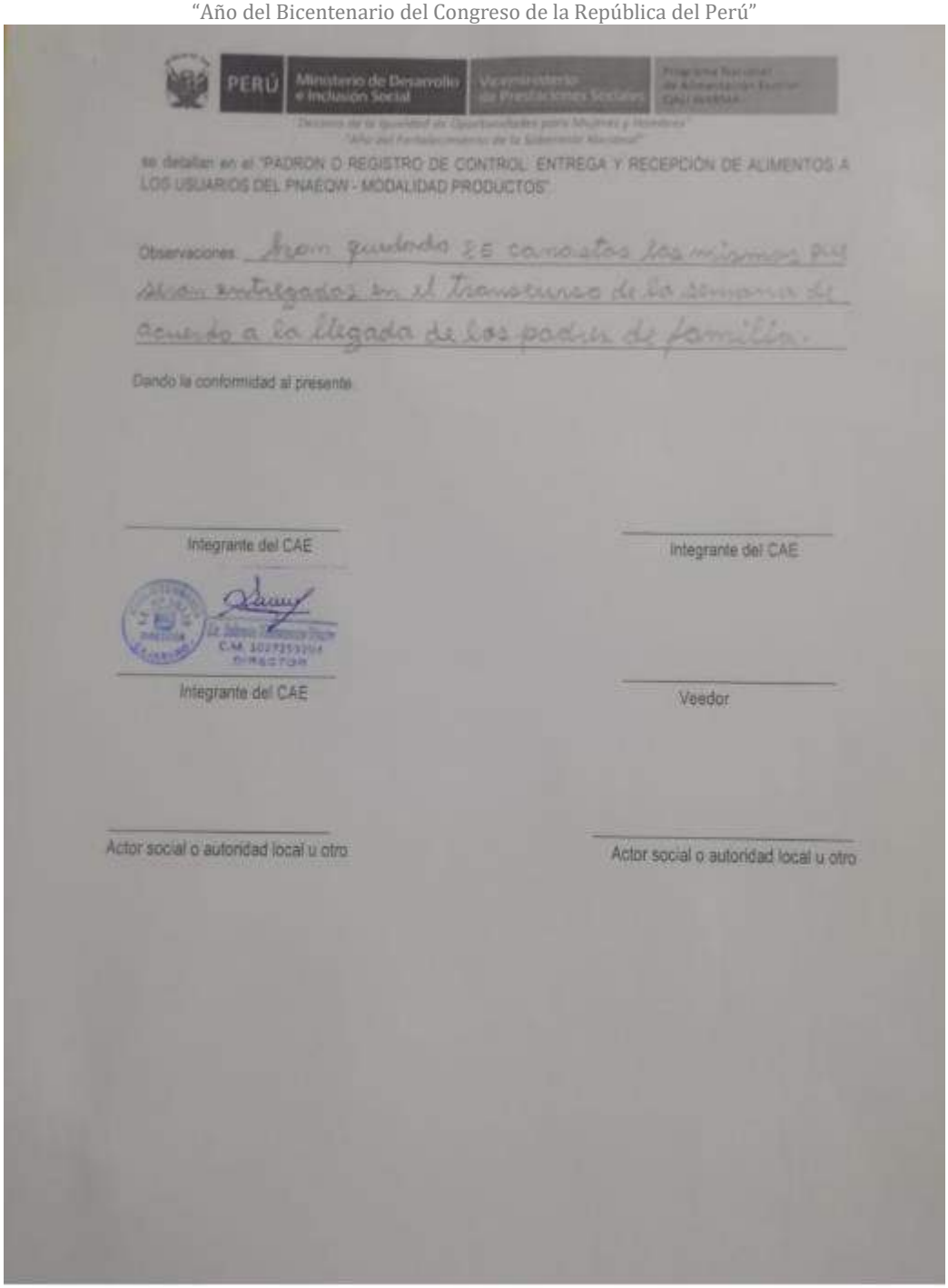
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°375946, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	711	7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	711
2	ARROZ X 0.250	474	8	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	711
3	ARROZ X 1 KG	237	9	FIDEO	1185
4	ARVEJA PARTIDA	237	10	HARINA DE PLATANO	237
5	AZUCAR	237	11	LECHE EVAPORADA ENTERA	711
6	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	711	12	HOJUELA DE AVENA CON KIWICHA	711
13	ARVEJA PARTIDA	237			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 237 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE. con entregas que

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: Fueron guardados 2 E canastos los mismos que serán entregados en el transcurso de la semana de acuerdo a la llegada de los padres de familia.

Dando la conformidad al presente

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

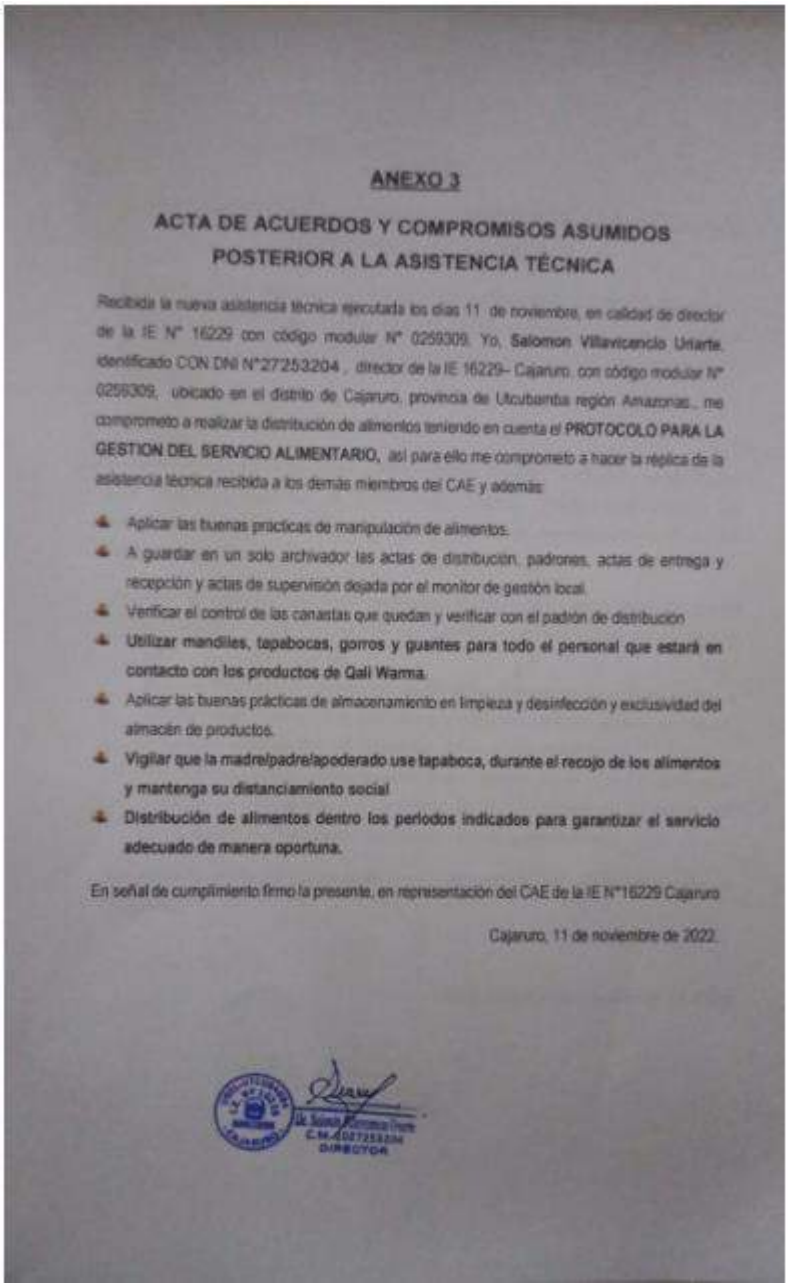
Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°03 ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



ANEXO 3

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POSTERIOR A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Recibida la nueva asistencia técnica ejecutada los días 11 de noviembre, en calidad de director de la IE N° 16229 con código modular N° 0259309. Yo, **Salomon Villavicencio Uriarte**, identificado CON DNI N°27253204 , director de la IE 16229– Cajaruro, con código modular N° 0259309, ubicado en el distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba región Amazonas., me comprometo a realizar la distribución de alimentos teniendo en cuenta el **PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO,** así para ello me comprometo a hacer la réplica de la asistencia técnica recibida a los demás miembros del CAE y además:

- Aplicar las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- A guardar en un solo archivador las actas de distribución, padrones, actas de entrega y recepción y actas de supervisión dejada por el monitor de gestión local.
- Verificar el control de las canastas que quedan y verificar con el padrón de distribución
- **Utilizar mandiles, tapabocas, gorros y guantes para todo el personal que estará en contacto con los productos de Qali Warma.**
- Aplicar las buenas prácticas de almacenamiento en limpieza y desinfección y exclusividad del almacén de productos.
- **Vigilar que la madre/padre/apoderado use tapaboca, durante el recojo de los alimentos y mantenga su distanciamiento social**
- **Distribución de alimentos dentro los periodos indicados para garantizar el servicio adecuado de manera oportuna.**

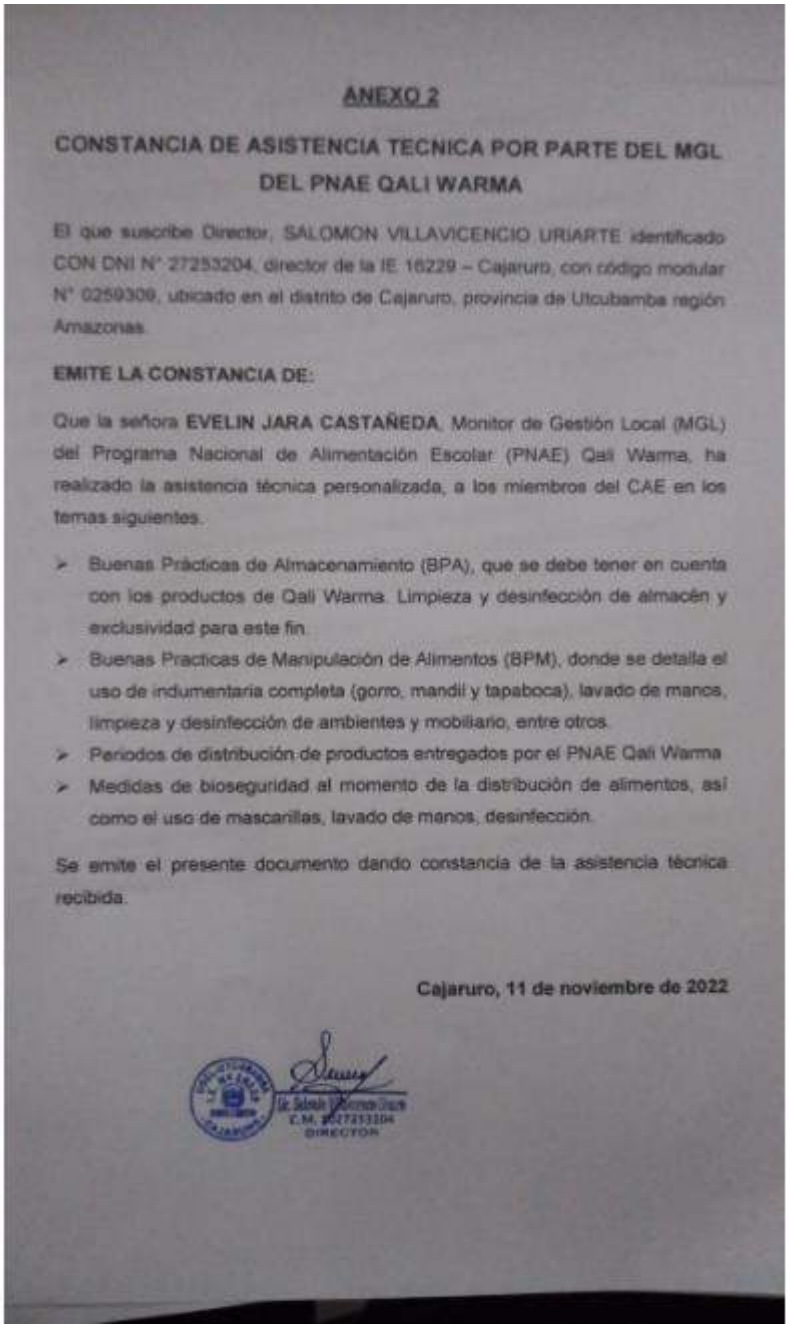
En señal de cumplimiento firmo la presente, en representación del CAE de la IE N°16229 Cajaruro

Cajaruro, 11 de noviembre de 2022

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°04 CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA



ANEXO 2

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MGL DEL PNAE QALI WARMA

El que suscribe Director, SALOMON VILLAVICENCIO URIARTE identificado CON DNI N° 27253204, director de la IE 16229 – Cajaruro, con código modular N° 0259309, ubicado en el distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba región Amazonas

EMITE LA CONSTANCIA DE:

Que la señora **EVELIN JARA CASTAÑEDA**, Monitor de Gestión Local (MGL) del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, ha realizado la asistencia técnica personalizada, a los miembros del CAE en los temas siguientes.

- Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), que se debe tener en cuenta con los productos de Qali Warma. Limpieza y desinfección de almacén y exclusividad para este fin.
- Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos (BPM), donde se detalla el uso de indumentaria completa (gorro, mandil y tapaboca), lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes y mobiliario, entre otros.
- Periodos de distribución de productos entregados por el PNAE Qali Warma
- Medidas de bioseguridad al momento de la distribución de alimentos, así como el uso de mascarillas, lavado de manos, desinfección.

Se emite el presente documento dando constancia de la asistencia técnica recibida.

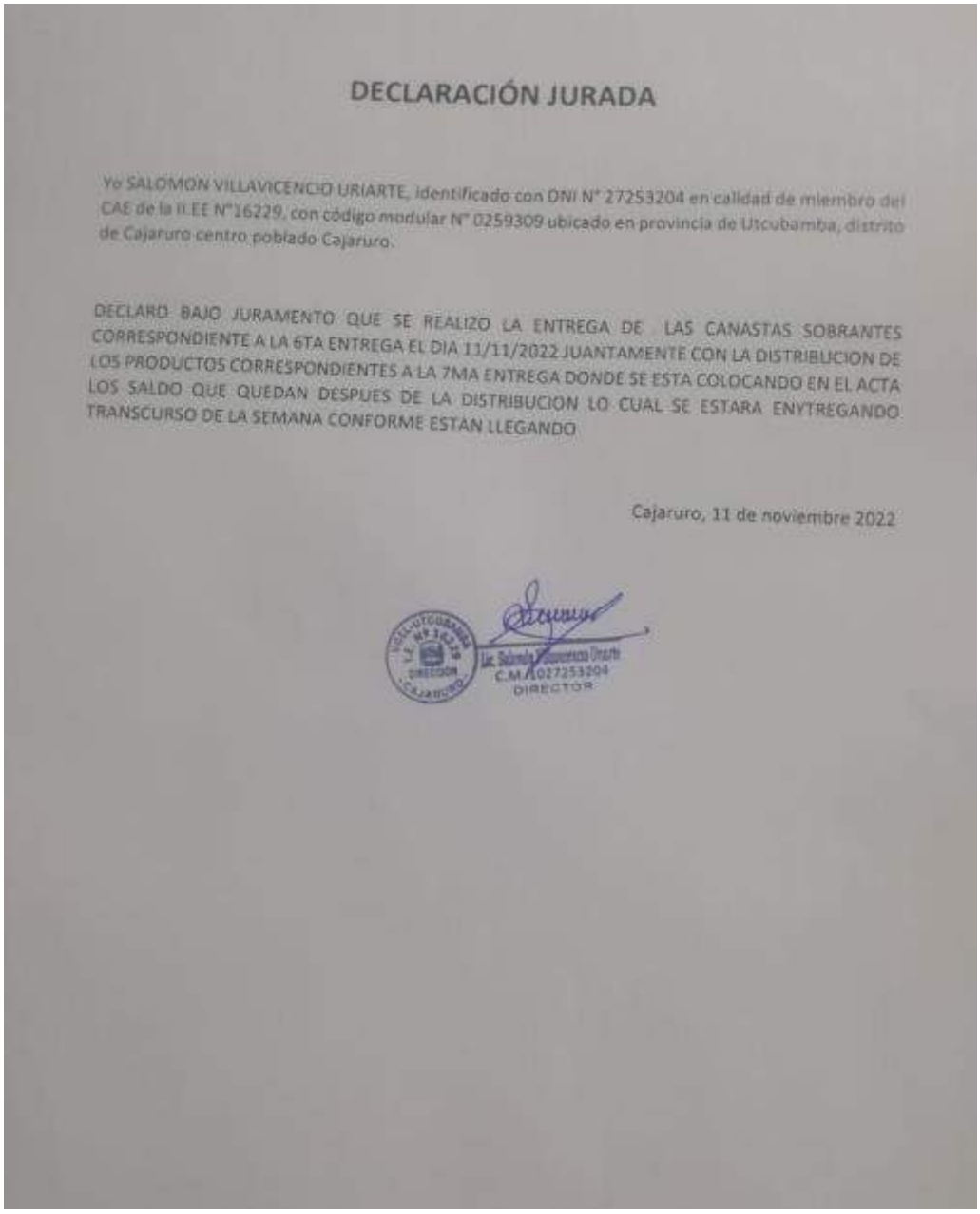
Cajaruro, 11 de noviembre de 2022

C.M. 27253204
DIRECTOR

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°05 DECLARACION JURADA



DECLARACIÓN JURADA

Yo SALOMON VILLAVICENCIO URIARTE, identificado con DNI N° 27253204 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°16229, con código modular N° 0259309 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cajaruro centro poblado Cajaruro.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE REALIZO LA ENTREGA DE LAS CANASTAS SOBRANTES CORRESPONDIENTE A LA 6TA ENTREGA EL DIA 11/11/2022 JUANTAMENTE CON LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A LA 7MA ENTREGA DONDE SE ESTA COLOCANDO EN EL ACTA LOS SALDO QUE QUEDAN DESPUES DE LA DISTRIBUCION LO CUAL SE ESTARA ENYTREGANDO TRANSCURSO DE LA SEMANA CONFORME ESTAN LLEGANDO

Cajaruro, 11 de noviembre 2022

Lic. Salomón Villavicencio Uriarte
C.M. 027253204
DIRECTOR

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Firma

EVELIN JARA CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

EJC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1664 4714 6928**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024